



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de Aseñ de 2018.-

Visto el cambio de titularidad de contrato solicitado y teniendo en cuenta lo manifestado por la Unidad de Superintendencia para Delitos de Lesa Humanidad del Tribunal,

SE RESUELVE:

Modificar la Resolución N° 3021/2017, dictada el 19 de octubre ppdo., en el sentido que en reemplazo del doctor Ignacio Gastón Perotti Pincioli, se contrate a la doctora María Elina MARCHENA con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado, para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mendoza N° 2, con el fin de ser asignada a la tramitación de causas relacionadas con violaciones a los "Derechos Humanos".

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que serán agregadas al expediente principal, desglósense los originales y remítanse al Departamento de Administración de Personal del Consejo de la Magistratura, a los fines pertinentes. Cumplido, archívese.-

RICARDO LUIS LORENZETTI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION